

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 140

San Isidro, 21 MAR. 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 001-2018-090-CAFAE/MSI del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE - MSI; el Informe N° 0163-2018-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, refiere que por Resolución del Titular del Pliego, cada organismo de la administración pública constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, con un mandato de dos (02) años; precisando que el mismo estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; b) El Director de Personal o quien haga sus veces, quien hará las veces de Secretario; c) El Contador General o quien haga sus veces; y d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo y sus respectivos suplentes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 430 de fecha 16 de noviembre de 2017, se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro - CAFAE - MSI, para el periodo comprendido desde el 06 de octubre de 2017 al 05 de octubre de 2019;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 075 de fecha 19 de enero de 2018, se dio por concluida la designación de don Ramón Fernando Alcalde Poma, en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de esta entidad;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 089 de fecha 05 de febrero de 2018, se designó a partir del 06 de febrero de 2018 a doña Lucy Milagros Huaitalla Mauricio, en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos;

Que, mediante Acta N° 005-2018-CAFAE/MSI - Periodo 2017-2019 de fecha 16 de febrero de 2018, se acordó reconstituir el Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro - CAFAE - MSI, a fin de incorporar a doña Lucy Milagros Huaitalla Mauricio, en reemplazo de don Ramón Fernando Alcalde Poma; asimismo, se aceptó la renuncia de doña Clara Nimia Sánchez Tenorio, al cargo de miembro titular del Comité, incorporando en su reemplazo al señor Ivan Larry de la Cruz Yuncajallo;

Que, por tanto, resulta necesario reconstituir el Comité de Administración del Fondo y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro - CAFAE-MSI, teniendo en cuenta la designación de la nueva Gerente de





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Recursos Humanos y la renuncia al cargo como miembro titular de doña Clara Nimia Sánchez Tenorio;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Municipalidad de San Isidro – CAFAE-MSI, conforme al siguiente detalle:

Representantes de la Municipalidad de San Isidro

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jessica Patricia Villegas Vásquez Gerente de Administración y Finanzas	Presidenta
Lucy Milagros Huaitalla Mauricio Gerente de Recursos Humanos	Secretaria
Nancy Victoria Vilela Alvarado Subgerente de Contabilidad y Costos	Tesorera



Representantes de los Trabajadores elegidos

TITULARES

Ivan Larry De La Cruz Yuncajallo
Justo Fabián Yaipén Jorquera
Jhonny Moisés Enrique Molinero Benavides

SUPLENTES

Freddy Larry Vernal Bravo
Robert Humberto Ortecho Castillo





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Contabilidad y Costos y demás unidades orgánicas que resulten competentes, el cumplimiento de la presente Resolución; y a los representantes de la Municipalidad y de los Trabajadores, la inscripción en los Registros Públicos de la reconfiguración del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad - CAFAE-MSI, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

[Handwritten Signature]
.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

